



ACTA DE BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONVOCATORIA: Resolución Rectoral de 20 de noviembre de 2023

DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA

ÁREA: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

PLAZA N°: DLO03979

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las horas del día 29 de mayo de 2024 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por Justo Cuño Bonito en calidad de Presidente de la Comisión de Contratación para realizar la propuesta provisional de adjudicación de las plazas que se detalla en este acta, con la asistencia de los siguientes miembros.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

ASISTE (SI/NO)

Presidencia:

D^a./D. JUSTO CUÑO BONITO SÍ

Vocalías:

Por el Departamento:

D./D^a. MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO SÍ

D./D^a. FRANCISCO DE ASÍS GARRIDO PEÑA SÍ

D./D^a. MACARENA TEJADA TEJADA SÍ

Por las personas estudiantes:

D^a./D. VACANTE _____

Persona Responsable Área de Conocimiento:

D^a./D. MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO SÍ

En su defecto, D^a./D. _____

Asiste (Si/No): _____

Actúa como Representante de las personas trabajadoras:

D^a./D. JOSÉ LUIS DAZA CORDERO NO Asiste

Actúa como Secretaria/o:

D^a./D. MACARENA TEJADA TEJADA

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/06/2024	
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/9





PLAZA Y PROPUESTA PROVISIONAL DE PROVISIÓN:

Nº de Orden de la plaza: DL003979

Categoría: Plazas de Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral

Dedicación: TC

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea

Perfil Docente: Historia Agraria e Historia Ambiental

Observaciones: _____

Se procede a juzgar los méritos de todas las personas admitidas al Concurso conforme al Baremo General establecido, aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2015, así como de acuerdo con el Baremo específico aprobado por la Comisión de Contratación.

Se adjunta/n la/s hoja/s donde se justifica/n la/s puntuación/es asignada/s a las personas candidatas en cada uno de los apartados de la baremación.

Como consecuencia de estas puntuaciones, se acuerda por

Mayoría

Unanimidad

PROPONER PROVISIONALMENTE LA CONTRATACIÓN DE:

Inmaculada Villa Gil-Bermejo





En caso de renuncia de la persona candidata propuesta, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima de 5 puntos, de conformidad con el baremo específico aprobado por esta Comisión de Contratación.

PROPONER LA NO PROVISIÓN DE LA PLAZA

Justificación:

Se acuerda la remisión de esta acta al Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente para que procedan a la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, lo que servirá de notificación a la persona candidata propuesta provisionalmente, sin que se le comunique personalmente, según el artículo 6.5 de la convocatoria.

LLAMAMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

En el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del Acta de Baremación de la Comisión de Contratación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, las personas adjudicatarias deberán aportar la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado, a través de soporte físico (dos pendrives).

Esta presentación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/06/2024	
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/9



Públicas, deberá hacerse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (dirección: Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km. 1, C.P.: 41013 Sevilla), o en la de cualquier organismo público de los recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en las oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se establezca. Aquellas solicitudes de aportación de méritos que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los pendrives deberán acompañarse de un escrito de remisión, según lo dispuesto en el artículo 17.5 del Reglamento de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General en esta Universidad.

Dichos documentos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en el currículum abreviado, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Valoración.

En caso de que la Comisión de Contratación detecte alguna discrepancia con la documentación aportada se procederá a la revisión de la puntuación otorgada y en su caso al llamamiento de la siguiente persona candidata en orden puntuación en la baremación, para que proceda a la entrega de la documentación justificativa de los méritos.

En caso de falsedad en alguno de los méritos o que la persona adjudicataria no aporte la documentación en el plazo establecido al efecto, no se procederá a la contratación y se citará a la siguiente persona candidata, por orden de puntuación en la baremación, para proceder en los mismos términos detallados con anterioridad.

Una vez comprobada la documentación aportada por las personas adjudicatarias, la Comisión de Contratación elevará propuesta definitiva al Rector, que dictará Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

En el caso de que la persona adjudicataria de la plaza no presente la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado, en el plazo establecido anteriormente se entenderá que renuncia al mismo, pasando a llamar al siguiente en el orden de la lista.

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	05/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/9



ALEGACIONES Y RECURSOS:

1º) Contra la presente Acta de Baremación de la Comisión de Contratación, no cabrá presentación de alegaciones, ni tampoco interponer recursos, por tener la finalidad únicamente de llamar a las personas adjudicatarias para la comprobación documental de los méritos alegados en el currículum abreviado.

2º) Cabrá alegaciones contra el Acta de Propuesta de Provisión de la Comisión de Contratación, que podrá interponerse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que se publique en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, pudiéndose solicitar la vista del expediente administrativo del concurso, de forma presencial o telemática, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide:

(https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_el_electronico) dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

Cuando la persona interesada no pueda presentarse, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre.

Se podrá solicitar copia de la documentación emanada de los órganos administrativos universitarios relativas al expediente administrativo del concurso mediante instancia, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide

(https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_el_electronico) dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

La Comisión de Contratación resolverá las alegaciones, elevando la Propuesta de Adjudicación Definitiva al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, que dictará la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso, según lo previsto en los artículos 6.8 a 6.10 de la convocatoria.

3º) Contra esta Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas, podrá presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/06/2024	
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/9



publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).


Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_el_electronico).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:16 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 29 de mayo de 2024


VºBº

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

 Firmado digitalmente por CUÑO
BONITO JUSTO - 08989315H
Fecha: 2024.05.29 09:56:50
-04'00'

Fdo.: Justo Cuño Bonito

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

 Firmado digitalmente por
TEJADA TEJADA ESPERANZA
MACARENA - 28888977B
Fecha: 2024.05.29 15:34:07
+02'00'

Fdo.: Macarena Tejada Tejada

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	05/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/9



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos de la persona concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

- PLAZA N°: DL003979
- PERFIL: PERFIL DOCENTE: HISTORIA AGRARIA E HISTORIA AMBIENTAL
- NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA: VILLA GIL-BERMEJO, INMACULADA
- PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 3

MOTIVACION:

La trayectoria docente e investigadora de esta candidata es notable. Está especializada no sólo en la docencia en historia contemporánea, sino también en la docencia en actividades docentes de grado y postgrado relacionadas directamente con la historia ambiental y agrarias, con una experiencia ya larga en la impartición de asignaturas con esos contenidos. Por ello, esta candidata resulta idónea para cubrir las necesidades docentes de la universidad Pablo de Olavide en los mencionados campos. Lo mismo puede decirse del perfil investigador de la candidata, que no sólo muestra buenas aptitudes como investigadora, sino que, además, los temas sobre los que ha investigado coinciden con las necesidades de los grupos de investigación imparten las asignaturas sobre historia agraria e historia ambiental. El dominio de la perspectiva de género se considera un plus que esta candidata puede aportar a los grupos de investigación mencionados. En consecuencia, se valora positivamente la trayectoria docente e investigadora de la candidata, que responde al perfil de la plaza convocada por la universidad

TEJADA TEJADA Esperanza
ESPERANZA
MACARENA -
28888977B

Firmado digitalmente
por TEJADA TEJADA
ESPERANZA MACARENA
- 28888977B
Fecha: 2024.05.29
15:36:25 +02'00'



Firmado digitalmente
por CUÑO BONITO
JUSTO - 08989315H
Fecha: 2024.05.29
09:57:35 -04'00'

Firma:

La Comisión de Contratación.

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRShgLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	05/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRShgLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/9



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos de la persona concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

- PLAZA N°: DL003979
- PERFIL: PERFIL DOCENTE: HISTORIA AGRARIA E HISTORIA AMBIENTAL
- NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA: CARRELLÁN RUIZ, JUAN LUIS
- PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 1
- MOTIVACION:

La trayectoria docente e investigadora de este candidato es notable, pero está especializado en una docencia en historia contemporánea generalista en la que se hace notar la ausencia de especialización en los dos ámbitos en los que se hace mención en el perfil de la plaza con el objeto de cubrir las necesidades de docentes de la universidad Pablo de Olavide en historia ambiental y en historia agraria. Lo mismo puede decirse del perfil investigador del candidato, que, si bien muestra aptitudes sobradas como investigador, los temas sobre los que han investigado se encuentran alejados de las necesidades de los grupos de investigación que alimentan la docencia de las asignaturas que se imparten en la universidad sobre historia agraria e historia ambiental. Sólo la realización de un curso sobre SIG muestra cierta conexión del candidato con el manejo de metodologías multidisciplinares que exige la investigación que se realiza en la Olavide en torno a las temáticas de historia ambiental y agraria. En consecuencia, se valora la trayectoria docente e investigadora del candidato, pero su perfil no responde las necesidades de la universidad

TEJADA TEJADA
ESPERANZA
MACARENA -
28888977B

Firmado digitalmente por
TEJADA TEJADA ESPERANZA
MACARENA - 28888977B
Fecha: 2024.05.29 15:38:00
+02'00'



Firmado digitalmente por
CUÑO BONITO JUSTO -
08989315H
Fecha: 2024.05.29 09:58:00
-04'00'

Firma:

La Comisión de Contratación.

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	05/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/gLQWVJAhYHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/9

